

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Las actuaciones contra los taxis extranjeros que operan en Gibraltar dan resultado

Gibraltar, 20 de agosto de 2026

Las actuaciones sostenidas del Ministerio de Transporte y de la Policía Real de Gibraltar (Royal Gibraltar Police, RGP) contra los taxis con matrícula extranjera que transportan pasajeros a Gibraltar de forma ilícita han provocado un descenso notable de las incidencias denunciadas.

Hasta la fecha, los agentes encargados de estas actuaciones han impuesto diez multas de cuantía fija a conductores de taxis con matrícula extranjera que operaban incumpliendo los requisitos de licencia de vehículos de servicio público de Gibraltar, previstos en la Ley de Transporte de 1998 (Transport Act 1998) y en el Reglamento de Transporte de 2000 (Transport Regulations 2000). Asimismo, se ha ordenado a muchos más conductores que abandonen Gibraltar.

Solo los vehículos autorizados por la Comisión de Transporte (Transport Commission) pueden transportar pasajeros a cambio de una contraprestación económica dentro de Gibraltar. Los taxis y los vehículos de alquiler con conductor con matrícula extranjera no disponen de autorización para prestar estos servicios.

El Tratado es muy claro al establecer que no permite que los servicios se presten a través de la frontera, y el Gobierno de Gibraltar está comprometido con hacerlo cumplir en todos los servicios, no solo en los taxis.

Como consecuencia de estas actuaciones continuadas, el Gobierno de Gibraltar puede confirmar que Uber ya no ofrece trayectos con destino en Gibraltar. El sistema de geolocalización de la plataforma finaliza ahora los trayectos autorizados en la frontera, de modo que los usuarios no pueden solicitar un viaje hacia Gibraltar ni los conductores aceptar o completar carreras con destino al Peñón.

A los pasajeros procedentes de España se les indica que completen a pie el cruce de la frontera y que, una vez en Gibraltar, utilicen un taxi autorizado o el servicio de autobuses de Gibraltar.

Desde la introducción de estas medidas, el Ministerio de Transporte ha registrado una reducción significativa de las denuncias por taxis extranjeros que entran en Gibraltar y recogen pasajeros.

Las labores de control y vigilancia en la frontera continuarán. Se anima a los ciudadanos y a los conductores autorizados a denunciar ante la RGP o ante el Ministerio de Transporte cualquier sospecha de actividad ilícita.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 631/2026

Date: 20 August 2026

Enforcement action against foreign taxis operating in Gibraltar delivers results

Sustained enforcement action by the Ministry of Transport and RGP against foreign-registered taxis unlawfully carrying passengers into Gibraltar has led to a marked fall in reported incidents.

Enforcement officers have issued ten fixed penalty notices to date to drivers of foreign-registered taxis found to be operating in breach of Gibraltar's public service vehicle licensing requirements under the Transport Act 1998 and the Transport Regulations 2000 and many more instructed to leave Gibraltar.

Only vehicles licensed by the Transport Commission may carry passengers for hire or reward within Gibraltar. Foreign-registered taxis and private hire vehicles are not licensed to do so.

The Treaty is very clear in that it does not allow services to be transferred across the frontier and HMGoG is committed to ensuring this happens with all services, not just taxis.

Due to the continued enforcement, HMGoG can confirm that Uber no longer offers trips terminating in Gibraltar. The platform's geolocation system now ends permitted trips at the border, meaning users cannot arrange a ride into Gibraltar and drivers cannot accept or complete fares into Gibraltar.

Passengers travelling from Spain are directed to complete their journey on foot through the frontier and to use a licensed Gibraltar taxi or bus service on arrival.

Since these measures were introduced, the Ministry of Transport has recorded a significant reduction in reports of foreign taxis entering Gibraltar and picking up passengers.

Enforcement activity and monitoring at the frontier will continue. Members of the public, and licensed drivers, are encouraged to report suspected unlawful operation to the RGP or the Ministry of Transport.

ENDS